



**COMISIÓN DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO**

Asunción, 02 noviembre de 2021

N° de Dictamen 06 / 21-22

Expediente N°: (S 21-10501)

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL FOMENTO, GENERACIÓN, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES NO HIDRÁULICAS”**, presentado por los Senadores Fernando Silva Facetti, Juan Afara, Miguel Fulgencio Rodríguez y Patrick Kemper.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

**1) SENADOR ARNALDO FRANCO**

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

**Humberto Machuca**  
Director de Comisión